



RES - 2026 - 42 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/02/2026

**VISTO:**

El Expediente 2025-25918; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el mencionado Expediente obra una nota del Profesor Titular de la unidad curricular **Nociones Introdutorias del Derecho** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Sergio Juniors Shwoihort, a través de la cual eleva programa de dicha unidad curricular;

Que, la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por **Resolución N° 003/19-CD**, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también el Director de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 19-02-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Programa de la unidad curricular **Nociones Introdutorias del Derecho** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, presentado por el Profesor Titular Sergio Juniors Shwoihort, que figura como Anexo



de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2026.

**ARTICULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

**ANEXO**

**PROGRAMA DE LA UNIDAD CURRICULAR**

**NOCIONES INTRODUCTORIAS DEL DERECHO**

**I- ENCUADRE GENERAL**

**1. Fundamentación**

La asignatura Nociones Introductorias del Derecho, de la carrera de Licenciatura en Relaciones Laborales de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribe en el área de las Ciencias Humanas del plan de estudios vigente, y constituye el primer contacto formal de los estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Laborales con el universo jurídico.

En esa línea, su propósito es brindar una comprensión integral del Derecho como fenómeno jurídico y social complejo, concebido desde una visión dialéctica que articula las dimensiones fáctica (realidad), normativa (derecho positivo) y axiológica (valores).

El estudio del Derecho bajo este enfoque permite al futuro Licenciado interpretar las relaciones laborales y organizacionales no solo como hechos regulados por normas, sino como espacios donde confluyen valores sociales, principios de justicia y dinámicas económicas en transformación. Esta mirada resulta indispensable para planificar, coordinar y evaluar políticas de recursos humanos y relaciones laborales, competencias centrales del perfil profesional.

La materia ofrece las herramientas conceptuales básicas para comprender las fuentes y jerarquía normativa, los sujetos y actos jurídicos, las obligaciones y contratos—incluyendo las formas modernas de contratación, como el teletrabajo, la contratación electrónica y el uso de firma digital—, y las instituciones civiles, comerciales y societarias que condicionan la vida laboral: Ley de Contrato de Trabajo, empresas de familia, fideicomisos, derechos intelectuales y figuras de garantía. También aborda nociones esenciales de protección de niñas, niños y adolescentes, así como la vulnerabilidad del trabajador en contextos sociales y económicos cambiantes.

Desde una perspectiva interdisciplinaria, este espacio propicia la articulación temprana con las materias correlativas —Derecho del Trabajo I y II, Derecho Administrativo y Procesal Laboral— y prepara a los estudiantes para abordar en profundidad los conflictos colectivos, la seguridad social y el derecho público laboral.

En un entorno donde las transformaciones tecnológicas, económicas y culturales exigen adaptabilidad, el Licenciado en Relaciones Laborales debe comprender su propio rol como trabajador especializado y agente clave en las organizaciones. Esta asignatura lo orienta para ejercer dicho rol con responsabilidad ética, pensamiento crítico y capacidad de mediación, contribuyendo a la construcción de entornos de trabajo justos, inclusivos y sostenibles.

## 2. Ubicación de la asignatura

La materia “Nociones Introdutorias del Derecho” se encuentra ubicada en el primer año de la Carrera.

## 3. Objetivos

Dar respuesta a las distintas conductas o situaciones fácticas desde el enfoque jurídico del derecho, permitiendo al alumno obtener aprendizajes significativos que posibiliten:

- a) Identificar el ámbito de aplicación de las normas y su importancia,
- b) Reconocer los sujetos del Derecho, las distintas relaciones jurídicas que se generan y sus consecuencias,
- c) Distinguir los contratos empresariales de relevancia vinculados a la formación profesional de la carrera y
- d) Reconocer las organizaciones societarias vigentes y su régimen legal.

## 4. Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos correspondientes a esta unidad curricular, son los siguientes: “Nociones generales: ley y Derecho. Usos y costumbres. Personas. Hecho y acto jurídico. Obligaciones. Clases, efectos. Contratos. Algunos derechos reales. Nociones sobre Derecho de familia y sucesorio. Empresa. Fondo de comercio. Sujetos de la actividad. Relaciones. Derecho societario: tipologías legales que hacen a la organización empresarial Argentina. Nociones de seguro. Contrataciones modernas”.

## II-ENFOQUE CONCEPTUAL

### 1. Programa Analítico

#### Unidad 1: Introducción al Derecho desde una visión trialista

El mundo jurídico trialista: dimensión fáctica (hechos), dimensión normativa (normas) y dimensión axiológica (valores). Fuentes del Derecho. Derecho constitucional y constitucionalización del Derecho Privado. Jerarquía y prelación normativa: noción de normas supletorias y normas indisponibles (orden público). División del Derecho: público y privado: ubicación del Derecho del Trabajo. Introducción al Código Civil y Comercial Argentino. El licenciado en Relaciones Laborales como trabajador y su rol en la empresa.

#### Unidad 2: Sujetos del derecho

Persona humana: atributos, capacidad de derecho y de hecho. Capacidad progresiva y restricciones. Representación. Sistemas de apoyo. Persona jurídica: clases, constitución y

disolución. Sujetos colectivos en el ámbito laboral: sindicatos y asociaciones empresarias. Noción de vulnerabilidad y el trabajador como sujeto vulnerable. Protección de niñas, niños y adolescentes: nociones generales y especiales (en función del trabajo). Fin de la existencia de la persona física: nociones de Derecho sucesorio. Fin de la existencia de la persona jurídica.

### **Unidad 3: Hechos y actos jurídicos**

Hechos jurídicos: clasificación. Actos jurídicos: elementos esenciales y accidentales. Vicios de la voluntad y nulidades. Extinción de los actos. Firma electrónica y firma digital: validez y efectos.

### **Unidad 4: Obligaciones y contratos**

Obligaciones: concepto, fuentes, efectos y extinción. Elementos de las obligaciones. Modalidades de las obligaciones. Contratos: noción, elementos esenciales y accidentales. Principales principios que rigen las relaciones contractuales: autonomía de la voluntad, buena fe. Clasificación de contratos. Ley de Contrato de Trabajo: nociones introductorias. Contratación electrónica laboral y teletrabajo. Contratos inteligentes, *blockchain*,

### **Unidad 5: Contratos típicos de uso organizacional**

Contrato de compraventa. Contrato de servicios: diferencias con contrato de trabajo. Contrato de mandato. Contrato de comodato. Contrato de consumo. Contrato de fideicomiso: noción básica y uso empresarial. Contratos de garantía. Contrato de Leasing. Contrato de factoraje. Contrato de franquicia. Contrato de transporte. Contratos Asociativos. Contratos bancarios. Contrato de seguro: seguro de riesgos del trabajo (Asociaciones de Riesgo del Trabajo -ART-).

### **Unidad 6: Derechos reales y propiedad en la organización del trabajo**

Derechos reales, personales e intelectuales: diferencias. Dominio, condominio, propiedad horizontal. Posesión y tenencia. Garantías reales: prenda, hipoteca y anticresis. Derechos intelectuales: propiedad intelectual e industrial en el trabajo.

### **Unidad 7: Derecho de familia y su relevancia laboral**

Familia: noción actual. Matrimonio, uniones convivenciales. Régimen patrimonial del matrimonio. Derechos de niñas, niños y adolescentes. Interés superior. Responsabilidad parental. Protección especial de mujeres embarazadas y NNA en el trabajo. Licencias y cargas familiares: nociones.

### **Unidad 8: Introducción al Derecho Comercial y de la empresa**

Antecedentes y breve historia del Derecho Comercial. Concepto de empresa y comerciante. Fondo de comercio: elementos y transferencia (impacto laboral). Actos de comercio. La empresa como sujeto de relaciones laborales. Empresas de familia: noción

jurídica y conflictos frecuentes. Representantes, factores, dependientes, mandatarios. Corredores, martilleros y agentes auxiliares.

### **Unidad 9: Sociedades y formas jurídicas de organización**

Sociedades típicas de la Ley General de Sociedades. Concepto. Elementos generales, específicos y tipificantes. Clasificación de las Sociedades. Sociedades Ley de Sociedades comerciales y sus modificatorias. Sociedades Constituidas en el extranjero. Supuestos legales. Transformación. Fusión y Escisión. Conceptos Resolución Parcial. Disolución. Liquidación. Concepto y régimen.

### **Unidad 10: Sociedades en particular**

Sociedades de Personas: Colectiva. Comandita Simple. Capital e Industria. Su caracterización legal. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su régimen legal. Sociedades por acciones: Sociedad Anónima. Sociedad Anónima Unipersonal (SAU). Sociedad comandita por acciones. Sociedad Anónima con participación mayoritaria estatal. Caracterización de cada una de ellas.

### **Unidad 11: Títulos valores en general y particular**

Concepto. Importancia. Títulos de crédito: nociones, caracteres generales y especiales. Titularidad y legitimación. Circulación: reglas que la rigen. Endoso: concepto y clases. Aval. Títulos de crédito en particular: nociones de letra de cambio, pagaré y cheque. Cheque: concepto, clases. Cheque electrónico.

## **2. Bibliografía**

### ***Básica***

- a) Ciuro Caldani, M. A. (2020). *Una teoría trialista del derecho*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- b) De Diego, J. A. (2021). *Manual de derecho laboral para empresas: Teletrabajo y trabajo a través de nuevas tecnologías*. Buenos Aires, Argentina: Errepar.
- c) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto.
- d) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Shwoihort, S. J. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Derecho de contratos y títulos valores*. Resistencia, Argentina: Contexto.
- e) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2017–2019). *Manual de derecho privado* (tomos 1–4). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- f) Stilerman, M. N. (2016). *Teoría y práctica del derecho de los niños*. Buenos Aires, Argentina: Cátedra Jurídica.

### **Complementaria.**

- a) Azpiri, J. O. (2016). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- b) Cifuentes, S. (2004). *Negocio jurídico*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- c) Ciuro Caldani, M. A., Nicolau, N. (Dirs.), Frustagli, S. A. (2019). *Derecho privado del siglo XXI: Persona*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- d) Ciuro Caldani, M. A., Nicolau, N. (Dirs.), Frustagli, S. A. (2020). *Derecho privado del siglo XXI: Obligaciones y responsabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- e) Escuti, I. A. (2016). *Títulos de crédito*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- f) Goldschmidt, W. (2005). *Introducción filosófica al derecho*. Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis.
- g) Grajales, A. A., Negri, N. J. (2016). *Interpretación y aplicación del Código Civil y Comercial*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- h) Grosman, C. P. (Dir.), Videtta, C. A. (Coord.). (2019). *Los derechos personalísimos de niñas, niños y adolescentes* (tomos 1–2). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- i) Kemelmajer de Carlucci, A. (2016). *La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes (2ª parte)*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- j) Kiper, C. (2016). *Tratado de derechos reales* (tomos 1–2). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- k) Lloveras, N., Orlandi, O., Faraoni, F. (Dirs.). (2016). *Derecho de sucesiones* (tomos 1). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- l) Muguillo, R. A. (2023). *Ley General de Sociedades, sociedades por acciones simplificadas y contratos asociativos*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters.
- m) Nicolau, N. L., Hernández, C. A. (Dirs.), Frustagli, S. A. (Coord.). (2018). *Contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters.
- n) Nissen, R. A. (2023). *Curso de derecho societario*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters.
- o) Pizarro, R., Vallespinos, C. G. (2006–2007). *Instituciones de derecho privado: Obligaciones* (tomos 1–3). Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- p) Rosatti, H. (2016). *El Código Civil y Comercial desde el derecho constitucional*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.
- q) Sánchez Mariño, G. S., Alvez, C. C., Company, J. (2024). *La teoría general del contrato en el sistema de derecho privado argentino*. Buenos Aires, Argentina: Mateo Brun–Erreius.
- r) Shwoihort, S. J. (2023). *Pagaré de consumo*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- s) Shwoihort, S. J. (2023). *El derecho de consumo en el derecho privado*. Rosario, Argentina: Nova Tesis.
- t) Stiglitz, G., Sahián, J. (2020). *El nuevo derecho del consumidor*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters.
- u) Vitolo, D. (2015). *Reformas a la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y la Ley 26.994 comentada* (Vols. 1–2). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni.

## Referencias bibliográficas por unidad

### Unidad 1

#### *Básica*

- a) Ciuro Caldani, M. A. (2020). *Una teoría trialista del derecho*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Capítulos 1, 2 y 3.
- b) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo I.
- c) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2017). *Manual de derecho privado* (tomo 1). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Capítulos 1 a 5.
- d) De Diego, J. A. (2021). *Manual de derecho laboral para empresas: Teletrabajo y trabajo a través de nuevas tecnologías*. Buenos Aires, Argentina: Errepar. Capítulo 1.

#### *Complementaria*

- a) Ciuro Caldani, M. A., Nicolau, N. (Dir.), Frustagli, S. A. (2019). *Derecho privado del siglo XXI: Persona*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Capítulo 1.
- b) Goldschmidt, W. (2005). *Introducción filosófica al derecho*. Buenos Aires, Argentina: Lexis Nexis. Sección primera, Capítulos II a VI.
- c) Grajales, A. A., Negri, N. J. (2016). *Interpretación y aplicación del Código Civil y Comercial*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Capítulo 2.
- d) Grosman, C. P. (Dir.), Videtta, C. A. (Coord.), (2019). *Los derechos personalísimos de niñas, niños y adolescentes* (tomos 1–2). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Tomo 1, Capítulos 1 y 2.
- e) Kemelmajer de Carlucci, A. (2016). *La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes (2ª parte)*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Págs. 29 a 52.
- f) Rosatti, H. (2016). *El Código Civil y Comercial desde el derecho constitucional*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Capítulo 2.

### Unidad 2

#### *Básica*

- a) Stilerman, M. N. (2016). *Teoría y práctica del derecho de los niños*. Buenos Aires, Argentina: Cátedra Jurídica. Capítulos 1 y 2.
- b) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo II y III.
- c) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2017). *Manual de derecho privado* (tomo 1). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Capítulo VII.
- d) De Diego, J. A. (2021). *Manual de derecho laboral para empresas: Teletrabajo y trabajo a través de nuevas tecnologías*. Buenos Aires, Argentina: Errepar. Capítulo VIII.

### **Complementaria**

- a) Azpiri, J. O. (2016). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi. Capítulos XI, XII y XIV.
- b) Grosman, C. P. (Dir.), Videtta, C. A. (Coord.). (2019). *Los derechos personalísimos de niñas, niños y adolescentes*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Tomo 1, Capítulo 1.
- c) Lloveras, N., Orlandi, O., Faraoni, F. (Dirs.). (2016). *Derecho de sucesiones*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Tomo I, capítulo 1.

### **Unidad 3**

#### **Básica**

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo VII.
- b) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2017). *Manual de derecho privado* (tomo 2). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Capítulos I, II y III.

#### **Complementaria**

- a) Cifuentes, S. (2004). *Negocio jurídico*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Obra completa.

### **Unidad 4**

#### **Básica**

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo VIII.
- b) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Shwoihort, S. J. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Derecho de contratos y títulos valores*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulos I a IX.
- c) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2017–2018). *Manual de derecho privado* (tomos 2 y 3). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Capítulo V a VIII.
- d) De Diego, J. A. (2021). *Manual de derecho laboral para empresas: Teletrabajo y trabajo a través de nuevas tecnologías*. Buenos Aires, Argentina: Errepar. Capítulo III.

#### **Complementaria**

- a) Ciuro Caldani, M. A., Nicolau, N. (Dirs.), Frustagli, S. A. (2020). *Derecho privado del siglo XXI: Obligaciones y responsabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Capítulo I.

- b) Nicolau, N. L., Hernández, C. A. (Dirs.), Frustagli, S. A. (Coord.). (2018). *Contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Capítulo 1.
- c) Pizarro, R., Vallespinos, C. G. (2006–2007). *Instituciones de derecho privado: Obligaciones* (tomos 2). Buenos Aires, Argentina: Hammurabi. Obra completa.
- d) Sánchez Mariño, G. S., Alvez, C. C., Company, J. (2024). *La teoría general del contrato en el sistema de derecho privado argentino*. Buenos Aires, Argentina: Mateo Brun–Erreius. Capítulos I y II.

## Unidad 5

### *Básica*

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Shwoihort, S. J. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Derecho de contratos y títulos valores*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulos X a XXVIII.
- b) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2018). *Manual de derecho privado* (tomo 3). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Obra completa.

### *Complementaria*

- a) Nicolau, N. L., Hernández, C. A. (Dirs.), Frustagli, S. A. (Coord.). (2018). *Contratos en el Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Capítulos X, XII y XIV.
- b) Shwoihort, S. J. (2023). *El derecho de consumo en el derecho privado*. Rosario, Argentina: Nova Tesis. Capítulos III y IV.
- c) Stiglitz, G., Sahián, J. (2020). *El nuevo derecho del consumidor*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Capítulo I.

## Unidad 6

### *Básica*

- a) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2019). *Manual de derecho privado* (tomo 4). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Pags. 7 a 78.

### *Complementaria*

- a) Kiper, C. (2016). *Tratado de derechos reales* (Tomo I). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Capítulos I y II.

## Unidad 7

### *Básica*

- a) Kemelmajer de Carlucci, A., Boretto, M. (2019). *Manual de derecho privado* (tomo 4). Buenos Aires, Argentina: EUDEBA. Págs. 79 a 125.

### **Complementaria**

- b) Azpiri, J. O. (2016). *Derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi. Capítulos I y II.

### **Unidad 8**

#### **Básica**

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo IV y V.

#### **Complementaria**

- a) Nissen, R. A. (2023). *Curso de derecho societario*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Introducción (p. 1 a 47) y Capítulo I.

### **Unidad 9**

#### **Básica**

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo III.

#### **Complementaria**

- a) Nissen, R. A. (2023). *Curso de derecho societario*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Capítulo II.

### **Unidad 10**

#### **Básica**

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Amarilla, L. I. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Fundamentos de derecho civil y comercial*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulo III.

#### **Complementaria**

- a) Muguillo, R. A. (2023). *Ley General de Sociedades, sociedades por acciones simplificadas y contratos asociativos*. Buenos Aires, Argentina: La Ley Thomson Reuters. Capítulo 2.
- b) Vitolo, D. (2015). *Reformas a la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y la Ley 26.994 comentada* (Vols. 1–2). Santa Fe, Argentina: Rubinzal Culzoni. Obra completa.

## Unidad 11

### *Básica*

- a) Estigarribia Bieber, M. L. (Dir.), Shwoihort, S. J. (Coord.), Lértora, F. M. (Coord.). (2022). *Derecho de contratos y títulos valores*. Resistencia, Argentina: Contexto. Capítulos XXIX a XXXIV.

### *Complementaria*

- a) Escuti, I. A. (2016). *Títulos de crédito*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Obra completa.
- b) Shwoihort, S. J. (2023). *Pagaré de consumo*. Buenos Aires, Argentina: Astrea. Págs. 7 a 66.

## III. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

### 1. Estrategias de enseñanza.

En cuanto a la metodología de enseñanza, los contenidos de la unidad curricular se desarrollarán mediante clases teórico - prácticas. Asimismo, se impulsarán actividades de búsqueda y análisis de material e información sobre los temas del programa auspiciando primeros contactos del alumno con algunas actividades propias de la investigación.

En las clases teóricas, predominará la exposición oral del docente fomentando la participación de los alumnos de manera activa, a través de preguntas disparadoras.

En las clases prácticas, se desarrollarán actividades de participación individual o grupal, según el caso, mediante el desarrollo de consignas ligadas a casos prácticos, trabajados en clase y su posterior puesta en común.

Así, se planteará distintos problemas con la finalidad de que el alumno relacione los temas dados e incorpore los conceptos teóricos aprendidos en el curso y encuentre la respuesta por sí mismo en función de los contenidos de la asignatura, con el acompañamiento del docente correspondiente.

### 2. Estrategias de Evaluación:

Para los exámenes se adoptará la modalidad de examen escrito, con diferentes tipos de preguntas (a desarrollar, opciones múltiples, conectivas, comparativas, entre otras), elaboradas en base a la metodología de enseñanza y a la ejercitación práctica realizada durante las clases.

Estas instancias de evaluación, que presentan las características de la evaluación sumativa, determinarán los niveles de rendimiento de los estudiantes y el resultado final del proceso de enseñanza - aprendizaje, permitiendo apreciar los progresos de los alumnos.

Como estrategias de evaluación, como se adelantó, se utilizarán consignas con actividades específicas, a realizar en forma individual o grupal, como ser: elaboración de informes, análisis de casos, elaboración de cuadros sinópticos y esquemas de contenido, confección de gráficos, análisis y resumen de fallos, entre otras, que reflejen en elementos objetivos el proceso de avance de los alumnos.

Ante el trabajo grupal, se realizará una evaluación conjunta de la participación individual y de la dinámica interna de los grupos, poniendo énfasis en las contribuciones que realice cada alumno al conjunto y los roles que cumplen o dejan de cumplir dentro del esquema grupal.

Finalmente, se valorará también el desempeño del alumno en aspectos actitudinales, disciplinares, comunicacionales, recabando información útil para una permanente evaluación procesual.

#### **IV. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

Estas actividades constituyen instancias pedagógicas integradoras orientadas a consolidar la articulación entre la teoría y la práctica.

En el marco de la asignatura Nociones Introdutorias del Derecho, estas actividades se conciben como oportunidades para que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos a situaciones concretas, desarrollen pensamiento crítico y fortalezcan su comprensión del Derecho como fenómeno social complejo.

A través de métodos activos —análisis de casos, resolución de problemas, indagaciones, simulaciones y ejercicios de argumentación— se busca promover la participación reflexiva y colaborativa del estudiante, situándolo en escenarios vinculados a su futuro campo profesional.

El enfoque adoptado sostiene que la práctica no se reduce a la mera ejercitación, sino que implica un proceso dialéctico de construcción de saberes, donde los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales se integran en experiencias significativas de aprendizaje.

De este modo, las actividades propuestas se orientan a contribuir a que el alumno:

- Comprenda la función social del Derecho, especialmente en lo que hace a la regulación de las relaciones laborales y organizacionales.
- Adquiera habilidades de análisis, interpretación y argumentación jurídica.
- Desarrolle actitudes éticas y compromiso con la justicia, la equidad y el respeto por los derechos humanos.
- Construya herramientas que le permitan desempeñarse con solvencia y responsabilidad en los ámbitos público, privado o institucional.

En conjunto, las prácticas planteadas a lo largo de las once unidades, como se verá, procuran formar un profesional reflexivo, crítico y comprometido, capaz de integrar el

saber jurídico con la realidad social del trabajo y de intervenir activamente en la mejora de las condiciones laborales y organizacionales desde una perspectiva interdisciplinaria y humanista.

***CARGA HORARIA TOTAL: 36 horas.***

### **Unidad 1**

**1. Tema:** el fenómeno jurídico desde una concepción trialista. Fuentes del Derecho. Jerarquía normativa. División del Derecho. Rol del Licenciado en Relaciones Laborales frente al orden jurídico.

**2. Unidad:** Unidad 1 – Introducción al Derecho desde una visión trialista.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Analizar el Derecho como fenómeno complejo de hechos, normas y valores.
- Reconocer la estructura jerárquica del orden jurídico argentino.
- Relacionar las fuentes del Derecho con las situaciones laborales y organizacionales.
- Reflexionar sobre el rol del Licenciado en Relaciones Laborales como sujeto del Derecho y trabajador especializado.

**4. Actividades:** se propone una actividad práctica de análisis de situaciones problemáticas. A partir de hechos simulados del ámbito laboral y organizacional, los estudiantes deberán identificar las dimensiones fáctica, normativa y axiológica implicadas, y determinar las normas aplicables según su jerarquía. Se promoverá el debate grupal y la reflexión guiada sobre el papel del Derecho en la regulación del trabajo.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal, presencial.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Capacidad para identificar las fuentes normativas pertinentes.
- Coherencia entre los hechos analizados y las normas seleccionadas.
- Uso adecuado del lenguaje jurídico y argumentación fundada.

### **Unidad 2**

**1. Tema:** Personas humanas y jurídicas. Capacidad, representación y sistemas de apoyo. Sujetos colectivos laborales. Vulnerabilidad y protección jurídica de NNA y trabajadores.

**2. Unidad:** Unidad 2 – Sujetos del Derecho.

**3. Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Identificar las características jurídicas de las personas humanas y jurídicas.
- Analizar la noción de capacidad y su relación con la vulnerabilidad.
- Reconocer la protección legal de niñas, niños y adolescentes y su vinculación con el trabajo.
- Comprender la importancia de los sujetos colectivos en las relaciones laborales.

**4. Actividades:** se propone un análisis de casos que aborde situaciones relacionadas con sujetos vulnerables en contextos laborales (por ejemplo, niñas, niños y adolescentes trabajadores o personas con capacidad restringida). Los estudiantes deberán identificar la

normativa aplicable, las responsabilidades de los distintos actores y las implicancias éticas de la situación.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal, con puesta en común oral.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Aplicación adecuada del marco normativo sobre capacidad y protección.
- Coherencia argumental y solidez jurídica.
- Capacidad de contextualizar la problemática en términos ético-sociales.

### Unidad 3

**1. Temas:** Hechos y actos jurídicos. Elementos esenciales. Vicios de la voluntad. Nulidades. Firma electrónica y digital.

**2. Unidad:** Unidad 3 – Hechos y actos jurídicos.

**3. Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Diferenciar hechos de actos jurídicos y sus efectos.
- Identificar los elementos esenciales y accidentales del acto jurídico.
- Analizar los vicios de la voluntad y sus consecuencias.
- Aplicar los conceptos al uso de la firma electrónica y digital.

**4. Actividades:** se propone una ejercitación práctica con análisis de documentos digitales simulados. El estudiante deberá identificar los elementos del acto jurídico, detectar posibles vicios y fundamentar su validez conforme al Código Civil y Comercial. Se incluirá discusión sobre la equivalencia jurídica de la firma electrónica y digital.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Individual o grupal reducida; presencial o virtual.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Identificación precisa de los elementos del acto jurídico.
- Capacidad de fundamentar y argumentar.
- Razonamiento jurídico correcto y uso del lenguaje técnico.

### Unidad 4

**1. Tema:** Obligaciones: concepto, fuentes y extinción. Contratos: elementos esenciales y accidentales. Principios generales. Ley de Contrato de Trabajo. Contratación electrónica y teletrabajo.

**2. Unidad:** Unidad 4 – Obligaciones y contratos.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Analizar los elementos estructurales de las obligaciones y los contratos.
- Comprender los principios de autonomía de la voluntad y buena fe en el marco de las relaciones laborales.
- Aplicar los conceptos al análisis de situaciones contractuales concretas.
- Reconocer las nuevas modalidades contractuales electrónicas y su incidencia laboral.

**4. Actividades:** se propone una resolución de problemas de complejidad progresiva. Los estudiantes deberán analizar distintos supuestos de vínculos contractuales para determinar su naturaleza jurídica, los efectos de las obligaciones y la aplicabilidad

de la Ley de Contrato de Trabajo. Se fomentará la argumentación fundada y la reflexión sobre el principio protectorio.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Aplicación coherente de los principios generales del Derecho de las Obligaciones.
- Correcta identificación del tipo contractual y sus efectos.
- Fundamentación jurídica sólida y articulada.

### Unidad 5

**1. Tema:** Contratos de compraventa, servicios, mandato, consumo, fideicomiso, leasing, franquicia, entre otros.

**2. Unidad:** Unidad 5 – Contratos típicos de uso organizacional.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Identificar las principales figuras contractuales utilizadas en la práctica empresarial.
- Analizar las relaciones jurídicas que se derivan de estos contratos.
- Reconocer las implicancias laborales y de responsabilidad en cada tipo contractual.

**4. Actividades:** se propone un análisis de casos comparativos. Cada grupo trabajará sobre un tipo contractual distinto y elaborará un informe que identifique los elementos esenciales, los derechos y obligaciones de las partes, y las posibles incidencias laborales derivadas. Los resultados se expondrán en clase para su discusión colectiva.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal, con exposición oral y soporte escrito.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Identificación precisa de los elementos del contrato.
- Capacidad de establecer analogías y diferencias entre tipos contractuales.
- Claridad en la exposición y uso del lenguaje técnico.

### Unidad 6

**1. Tema:** Derechos reales, personales e intelectuales. Dominio, posesión, garantías reales. Propiedad intelectual e industrial.

**2. Unidad:** Unidad 6 – Derechos reales y propiedad en la organización del trabajo.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Diferenciar los derechos reales de los personales e intelectuales.
- Comprender el rol de la propiedad en el ámbito empresarial y laboral.
- Analizar la función de las garantías reales en la protección del crédito.
- Reconocer la relevancia de los derechos intelectuales en el trabajo contemporáneo.

**4. Actividades:** se propone una micro investigación guiada u orientada sobre casos de propiedad intelectual y derechos de autor en el ámbito laboral o corporativo. Los

grupos deberán seleccionar un ejemplo real o hipotético y analizar las implicancias jurídicas de la titularidad, cesión o protección de tales derechos.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal (se les brindarán indicaciones a los alumnos en unidades previas para el inicio de las actividades de investigación sobre el tema.

**7. Duración:** 3 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Capacidad para integrar teoría y caso concreto.
- Pertinencia del ejemplo elegido y solidez del análisis.
- Reflexión crítica sobre los derechos del trabajador-creador.

### Unidad 7

**1. Tema:** Matrimonio y uniones convivenciales. Régimen patrimonial. Responsabilidad parental. Licencias laborales y protección de la maternidad y paternidad.

**2. Unidad:** Unidad 7 – Derecho de familia y su relevancia laboral.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Comprender los vínculos entre la organización familiar y el mundo del trabajo.
- Analizar las normas protectorias aplicables a la maternidad, paternidad y responsabilidades familiares.
- Interpretar las licencias y beneficios laborales como expresiones de protección integral.

**4. Actividades:** se propone un análisis de casos referidos a conflictos entre responsabilidades familiares y obligaciones laborales (licencias, cuidado de hijos, embarazo, etc.). Los estudiantes deberán identificar las normas aplicables, argumentar las posibles soluciones y reflexionar sobre el principio de igualdad y no discriminación.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal o individual.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Aplicación correcta de la normativa de familia y laboral.
- Coherencia argumental y sensibilidad frente a la perspectiva de género.
- Capacidad de contextualización y fundamentación ética.

### Unidad 8

**1. Tema:** Concepto de empresa, fondo de comercio, actos de comercio, auxiliares del comerciante.

**2. Unidad:** Unidad 8 – Introducción al Derecho Comercial y de la empresa.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

- Identificar las nociones básicas del Derecho Comercial y su relación con el trabajo.
- Comprender el concepto de empresa como sujeto de relaciones laborales.
- Reconocer las figuras del comerciante y sus auxiliares desde la óptica jurídica.

**4. Actividades:** se propone una simulación de asesoramiento organizacional. Los grupos deberán asumir el rol de asesores legales para una empresa hipotética y analizar los aspectos jurídicos básicos de su constitución, funcionamiento y obligaciones.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Identificación correcta de las figuras comerciales.
- Integración entre los contenidos jurídicos y la gestión empresarial.
- Coherencia del asesoramiento y uso del lenguaje técnico.

### **Unidad 9**

**1. Tema:** Sociedades comerciales. Constitución, elementos y clasificación.

**2. Unidad:** Unidad 9 – Sociedades y formas jurídicas de organización.

**3. Objetivos:** que el estudiante logre:

• Analizar las diferentes formas societarias previstas por la Ley General de Sociedades.

- Comprender su relevancia para la organización laboral y empresarial.
- Distinguir las implicancias jurídicas y económicas de cada tipo societario.

**4. Actividades:** se propone un análisis de casos de constitución societaria. Los grupos elaborarán un esquema jurídico básico de constitución de una sociedad (SRL, SA o SAS), identificando los pasos, requisitos y efectos laborales asociados.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Identificación precisa de los elementos constitutivos.
- Coherencia del proceso y adecuación normativa.
- Comprensión de las implicancias laborales del tipo elegido.

### **Unidad 10**

**1. Tema:** Sociedades de personas, de capital y mixtas. SRL, SA, SAS, entre otras.

**2. Unidad:** Unidad 10 – Sociedades en particular.

**3. Objetivos:** Que el estudiante logre:

- Diferenciar las sociedades de personas y de capital según su régimen legal.
- Analizar las características y responsabilidades de los socios.
- Comprender las transformaciones, fusiones y disoluciones desde la óptica laboral.

**4. Actividades:** se propone un análisis de casos reales o simulados sobre conflictos entre socios o disolución de sociedades con implicancias laborales. Los estudiantes deberán identificar las normas aplicables, los derechos involucrados y elaborar una propuesta de resolución fundada.

**5. Tipo de actividad:** Práctica.

**6. Modalidad:** Grupal.

**7. Duración:** 2 clases.

**8. Criterios de evaluación:**

- Comprensión del régimen societario.
- Aplicación coherente del marco normativo.
- Capacidad de argumentar y resolver situaciones problemáticas.

### **Unidad 11**

- 1. Tema:** Títulos de crédito: letra de cambio, pagaré y cheque. Circulación, endoso, aval.
- 2. Unidad:** Unidad 11 – Títulos valores en general y particular.
- 3. Objetivos:** que el estudiante logre:
  - Comprender la función e importancia económica y jurídica de los títulos valores.
  - Analizar su estructura, circulación y efectos.
  - Relacionar su uso con las prácticas comerciales y laborales actuales.
- 4. Actividades:** se propone una ejercitación práctica de análisis documental, donde los estudiantes examinarán distintos modelos de pagarés y cheques para identificar sus elementos esenciales, vicios y efectos.
- 5. Tipo de actividad:** Práctica.
- 6. Modalidad:** Individual.
- 7. Duración:** 2 clase.
- 8. Criterios de evaluación:**
  - Identificación correcta de los elementos del título valor.
  - Capacidad para reconocer errores o irregularidades.
  - Razonamiento jurídico preciso.

## Hoja de firmas